

RESOLUCION EXENTA: 8195
Santiago, 04 de agosto de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 17 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de casinos de juegos; I.1 de la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad CASINO VOLCÁN PUCÓN S.A. en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad CASINO VOLCÁN PUCÓN S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.

DJCL/ 3584070



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8195-26-15316-V SGD: 2026080508464

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8195-26-15316-V SGD: 2026080508464

ANTECEDENTES DE INSCRIPCION	
RAZON SOCIAL	CASINO VOLCÁN PUCÓN S.A.
RUT	78.439.306-2
NOMBRE DE FANTASIA	CASINO VOLCÁN PUCÓN
TIPO SOCIAL	Sociedad Anónima Cerrada
CONTACTO (no es parte del registro)	gonzalogrob@gmail.com



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-82954205165868VC SGD: 2025020808254



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-82954205165868VC SGD: 2025020808254